



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0047226/2010

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Beatriz Carina Meynet en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Letras, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *“Problemas lingüísticos y didácticos en torno a la enseñanza/aprendizaje de la lengua latina: el caso latino como categoría problemática”*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Letras, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. BEATRIZ CARINA MEYNET en la Carrera de Doctorado en Letras con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *“Problemas lingüísticos y didácticos en torno a la enseñanza/aprendizaje de la lengua latina: el caso latino como categoría problemática”*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Marco Antonio Gutierrez Galindo y al Dr. Guillermo De Santis como Director y Co-Director, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 16 DIC 2010

RESOLUCION N°: 2164
Ef.